ESTAFETA DE SAN SEBASTIAN. PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

AMERICA.

Segun noticias del Brasil de 10 de octubre, ha habido mudanzas en el ministerio. El marques de Paraucua ha sucedido á M. Calman en la secretaría de negocios estrangeros: M. Lisboe al marques de Barbacena en la de hacienda, y M. de Silva al marques de Caraveles en la del interior.

GRECIA.

Sira, 29 de octubre. Hay motivos para creer que los turcos evacuarán á Negroponto. Omer bajá, comandante de esta isla, toma disposiciones que indican una evacuacion próxima. Siempre esperamos que los límites continentales de la Grecia recibirán la estension necesaria para la existencia y seguridad del estado; y solo tememos que acontecimientos de mayor importancia hagan que se desatienda la suerte de los infelices griegos. Un gefe, de una dinastia europea, nos es necesario para dar sosiego y tranquilidad á este pais. El conde Capo de Istria gobierna con tanta dificultad como prudencia : es admirable que haya mantenido tanto el buen órden, à pesar de las disensiones de los otros gefes, y del odio que todos le tienen. Pero los pueblos tienen confianza en él : y solo ella ha conservado la paz. Todo se mejora, aunque lentamente. El año que viene será mas abundante la cosecha: porque todos pueden cultivar sus campos con seguridad, y se han socorrido las necesidades mas urgentes de los pobres. El comercio se alienta, á proporcion que crece la confianza. Las cartas de Nápoli de Romania dicen que los almirantes de las tres potencias han pasado á Aténas.

FRANCIA.

Paris, 10 de diciembre. M. Benjamin Constant falleció el 8 á las 8 de la noche, despues de una enfermedad dolorosa; tema cerca de 65 años.

El Tiempo habla de una promocion de 40 pares, que segun las

noticias que cita, va á verificarse. Las cartas de Munich anuncian que los rusos que había en aquella ciudad y querian pasar à Paris, no han obtenido pasaporte de su

Lord Ponsomby, hermano político de lord Grey, sucede a M. Cartwright en la mision que este ejerce en Brusélas cerca del con-

greso nacional de Bélgica.

Ejército de Africa: Argel 23 de noviembre de 1830. Orden del dia. « Sodados : las hogueras de vuestros bibaques , que en este momento parecen confundirse desde la cima del Atlante con las luces de las estrellas, anuncian al Africa la victoria que acabais de lograr contra sus fanáticos y bárbaros defensores, y la suerte que les espera. Habeis peleado como gigantes, y el triunfo es vuestro. Soldados, sois de la raza de los valientes: sois dignos émulos de los de la revolucion y del imperio. Recibid los testimonios de satisfaccion, aprecio y afecto de vuestro general en gefe. » Clauzel.

Se lee en el periódico del ministerio. « Se asegura que han llegado de Berlin noticias de la mayor importancia. Una carta de esta ciudad del 3 de diciembre anuncia haber estallado en Varsovia en 29 de noviembre una violenta insurreccion, en la cual tomó parte el ejército polaco. Han sido muertos 4 generales rusos, entre ellos el ministro de guerra del reino de Polonia. A la salida del correo, que llevó esta noticia á Berlin, no se había restablecido el orden en

el

a-

n-

os

to

0-

15-

en-

sas

gu-

er-

M.

paon-

on-

P. D. Esta noche à las 11 se decia que un nuevo correo, llegado á las 5 de la tarde, anunciaba que el principe Czartorinsky había sido nombrado gefe del gobierno polaco, y que el gran duque Constantino habia pasado el Wistula. » (Gaceta de Francia)

Se lee en otro periódico: « Se ha manifestado en Varsovia una insurreccion contra el gran duque Constantino y la dominacion rusa. El pueblo, de acuerdo con las tropas polacas, ha atacado á los rusos donde quiera que los encontraba, y ha muerto un gran número de ellos, inclusos 4 generales, y el ministro de la guerra Hauke, aleman de nacimiento y que era muy odioso a los polacos. El encarnizamiento del pueblo era tal, que ha dado muerte á algunos destacamentos de gnardías polacas, por que no querían entregar los puestos que se les habían confiado. Han perecido tambien algunos edecanes polacos del gran duque. S. A. I. ha podido retirarse al otro lado del Wistula con 4 regimientos rusos. Al frente del gobierno provisional están el principe Adan Czartorinsky y el principe Miguel Radzivil, ambos pertenecientes á las primeras familias de Polonia, y el ministro de hacienda Lubecki. El general Clopicki manda el ejército. Este consta de 40000 hombres, y hay ademas 30000 de milicias. » (Id.)

La Emancipacion dice que se esperaba de un momento á otro el rompimiento del armisticio entre holandeses y belgas. Los papeles públicos de este último pais aseguran que el Rey de los Paises bajos no quiere levantar el bloqueo de Ambéres, y que el agente ingles M. Cartwright, que pasó el 5 de Bruselas à Ambéres, no ha podido lograr audiencia de S. M.

Los exministros han sido transferidos hoy á las o de la mañana, de Vicennes al Luxemburgo, escoltados por la guardia nacional de

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. Sesion del 4 de diciembre. Se discute un proyecto de ley, concebido en estos términos: « desde 1 de enero de 1831 los ministros del culto israelítico serán pagados del tesoro público. » Algunos diputados se oponen al proyecto diciendo, que pagando los ministros israelitas, todos los demas cultos, como anabaptistas, sansimonianos, etc., reclamarán despues el mismo favor.

M. Merilhou, ministro de la instruccion pública y de los cartos, dice que la nueva carta ha dejado al gobierno la facultad de afectar sueldos à los ministros del culto que les parezea. « Responderé en pocas palabras a lo que se ha dicho en la tribuna sobre que las demas religiones pedirian tambien que se diese sueldo á sus ministros. El gobierno no os propondrá nunca que pagueis un culto que no tenga existencia reconocida, y aquel carácter que llama la atencion acia la creencia de un gran número de hombres. »

El proyecto es adoptado por 211 votos contra 71

Despues con motivo de una peticion contra la ley de extraccion de los sardos refugiados, dijo M. de les Cases que el 26 y 28 de octubre último unos navios franceses que pasaban con pavellon tricolor delante de Tarifa, recibieron el fuego de baterias, y las balas atravesaron su velamen. El ministro de relaciones exteriores dice que antes de pedir reparaciones, es necesario averiguar los he-

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. Sesion det 6 de diciembre. El orden del dia es la discusion del proyecto de ley relativo al alistamiento de

M. Madier de Montjou. Pido la palabra contra el proyecto. (Sorpresa). Me opongo al proyecto de ley, porque siento que se pidan solo 80000 hombres y no 120000. (Risa general): El gobierno nos ha prevenido que la guerra es posible: preparémonos, pues, á sosterla. Queremos que el gobierno sea tan vigoroso como justo. La Francia debe desplegar todas sus fuerzas para imponer respeto á los que

deseasen acometerla.

Ministro de la guerra. Doy gracias al honorable preopinante por haber propuesto a la cámara que pase mas allá de lo que pide el gobierno. Le doy gracias en mi nombre : pero en el del gobierno aseguro á la cámara, que no habrá necesidad de ese aumento de 40000 hombres. Nada hemos omitido para poner el ejército en relacion con las actuales necesidades, y no debe dudarse que se cubriría de gloria como en la guerra pasada el antiguo. Pero á pesar de los preparativos que se hacen en todas partes, el gobierno está cada dia mas persuadido de que no habrá guerra. Tiene la seguridad mas formal del deseo de las demas potencias de la conservacion de la paz. Sin embargo, os proponemos que nos pongais en estado de hacer la guerra con buen éxito, si fuese necesario: mas creo inútil el aumento de 40000 hombres. El entusiasmo es tal en todos los departamentos que los enganches son muy numerosos, y en la mayor parte de Francia no se conocen retardatarios.

M. Andres de Puyraveau cree que segun el espiritu actual de los pueblos, y la organizacion social que se prepara, la guerra será bien pronto imposible: pero entretanto, como las potencias de Europa reunen sus fuerzas, es menester poner la Francia en estado de manifestarles que no teme la guerra, aunque pide la paz. « No se puede disimular que todos los estados europeos desean la guerra: la guerra es conforme tambien á los intereses de la Gran Bretaña. » (Murmullos

en la izquierda). Vota en favor del proyecto.

M. Jars. Doy gracias al orador que ha pedido el aumento de 40000 hombres, pues ha proporcionado ocasion al Sr. ministro de la guerra para decirnos palabras de tanta seguridad. Yo tengo por retrógrados á los que dicen, que no se ha hecho la revolucion, y que la guerra es necesaria: porque la guerra puede comprometerlo y destruirlo todo, y es un obstáculo á todos los progresos: es tambien un resto de la barbarie, y debemos esperar que la civilizacion moderna nos

liberte de este azote. Voto en favor del proyecto.

El general de Richemont. No es necesaria mucha penetracion para convencerse de que es absolutamente imposible conservar la paz: Murmullos universales: en la estrema izquierda: escuchad, escuchad). Porque nuestros principios de gobierno amenazan á todas las potencias de Europa. (Ruido). Ejércitos numerosos se forman en el norte: la Prusia hace armamentos estraordinarios: sus tropas corren á las orillas del Rin, y están prontas á invadir el estado de Luxemburgo con pretestos frívolos, y con la intencion verdadera de apoderarse on pretestos f de la Bélgica. Por qué no nos hemos anticipado en esta conquista? ¿ Por que no nos apresuramos á reunir á nuestro territorio un pais cuyos habitantes nos tienden los brazos? Las demas potencias no vacilarán, como nosotros, en tomar la iniciativa, é imitarán á la Inglaterra que en 1807 bombardeo á Copenhague y destruyó las armadas de Dinamarea, porque podrian dañarles en caso de guerra.

⁽¹⁾ Nosotros creemos el hecho falso, no solo por el argumento negativo de no haberse citado en España semejante suceso, sino tambien por el sileucio de los periódicos de Paris, prueba muy positiva en esta materia.

Segun el orden natural de las cosas, la Europa continental nos atacará, si no nos anticipamos. No hay ningun gabinete europeo que haya podido imaginarse que los límites dados á la Francia por el tratado de Viena serán definitivos; no hay uno que ignore que la primer complicacion política nos restituirá la Bélgica y nos llevará hasta el Rin Los negocios de Bélgica no son mas que un pretesto para la intervencion armada de todas las potencias europeas, y la invasion de la Francia.

La Inglaterra nos engaña ahora, como siempre nos ha engañado, con fingidas protestaciones, miéntras se prepara para la guerra. Se gun la marcha constante de esta potencia en los 40 años últimos, segun la fuerza irremisible de las cosas, la Inglaterra es nuestra enemiga natural. Obedece á su interés, única ley del mundo político. No nos seduzca la simpatía del pueblo ingles en favor de la revolucion de julio: si nos aplaude y aprueba, es porque desca su reforma parlamentaria, solicitada en vano por el espacio de 40 años. Pero el gobierno, sea cual fuere el partido que predomine en el consejo, no derogará nunca los principios de su política esterior. Os ofrecerá su amistad y aun su alianza: pero á condicion de encerra-ros en los límites que su envidia os ha puesto: esto es, se asociará à vosotros solo por su interés. Tambien aplaudió nuestra revolucion de 1789 la nacion inglesa : tenia las mismas necesidades y deseos que nosotros, y los dos pueblos simpatizaban. Poco tiempo despues el gobierno británico manifestó sus verdaderas disposiciones con una guerra á muerte, que en secreto nos habia preparado. En 1800 tuvo Inglaterra necesidad de un armisticio. El ilustre Fox sucedió a Pitt. Firmóse la paz, y los dos pueblos se entregaron a la mas completa seguridad. Cuando Francia volvió á seguir el curso de sus operaciones mercantiles; cuando habia cubierto los mares con sus buques; cuando la espedicion de Santo Domingo nos puso hajo la dependencia de la Gran Bretaña, la guerra comenzó mas terrible y pérfida que antes. ¿ Quién nos asegura que lord Grey y M. Brougham no imitarán la política de sus predecesores? Los sucesos que se preparan son para nuestros eternos rivales importantisimos. La reunion de Bélgica á Francia asusta tanto á laInglaterra, que daría toda la Irlanda (Risas y murmullos de incredulidad) para comprar ó cegar el puerto de Ambéres (Nuevas risas - Voces de la izquierda; hablad , hablad). Pero como la situacion interior de Inglaterra , y el mal estado de su hacienda no le permiten hacer un armamento por ahora, multiplica sus intrigas para que rechazemos un pueblo de hermanos, que se refugia en nuestro seno. Ella sabrá privarnos de la Bélgica, y ahorrarse de una guerra en este momento, resuelta á hacerla mas tarde á su comodidad con mejores esperanzas de la victoria.

La Rusia parece indecisa sobre el partido que ha de seguir. Su irresolucion no puede esplicarse sino por la impresion poco favorable que le han causado los sucesos de julio, y por una embajada extraordinária, que no parece justificable, y que debia ofenderla é inquietarla Cuando esté mejor instruida de la naturaleza de nuestra revolucion y de las disposiciones benévolas de la Francia, es imposible que sus intereses no la persuadan la necesidad de vivir en paz con nosotros. La distancia de 800 leguas que separa ámbos pueblos es la mejor garantía de su mutua alianza. Solo una equivocacion ha podido impedir que el emperador Nicolas reconozca la precision de que la Bélgica vuelva á la Francia.

El Austria aparece la última : pero su política esterior está subordinada à la incertidumbre de su situacion interior, y tiene necesidad de gran parte de sus fuerzas para sujetar à Italia, y observar à un tiempo los Estados romanos, y los de Nápoles y Piamonte. En cuanto à la España, nos hubiera sido fácil entretenerla de otro modo. Escuchad, escuchad). En el caso de que tuviésemos algo que temer por la parte de los Pirineos, todavía es tiempo de reparar los yerros de una política generosa y sin prevision (1) La sombra de Mina puede todavia infundirle miedo (2) (Ruidos diversos).

No estoy en el secreto de los gabinetes : pero hablo segun la naturaleza de las cosas. Muchos han debido la salud á la desesperacion: ninguno à la benevolencia de su enemigo. (Grande agitacion).

M. Sebastiani, ministro de negocios estrangeros. De cuantas cosas ha dicho el preopinante, ninguna es mas verdadera que su ignorancia en la política secreta del gobierno: y la razon es que no hay tal secreto: el gobierno desea la paz; y hará, por mantenerla, cuanto sea compatible con el honor y los inteereses de la Francia. Espero que la cámara me oirá con indulgencia sobre asuntos tan importantes, y en circunstancias en que me es forzoso no olvidar que hay negociaciones comenzadas, y un curso de operaciones del cual de-pende quizá la paz ó la guerra. (Atencion.)

El preopinante ha querido provar que la paz era imposible, porque nuestra révolucion amenaza á todos los gobiernos. No hay verdad mas evidente que la asercion contraria. ¿ Cuales son nuestros principios de gobierno? No intervenir escluye la propaganda, que realmente sería amenazadora. La Francia estableciendo el principio fundamental del orden social europeo, y de sus derechos pro-

pios dá la garantía mas poderosa. El orador quisicra que diésemos ocupacion á una nacion vecina. El orador desconoce la direccion de nuestros intereses, y los verdaderos sentimientos de la Francia. Ella se asemeja en sus relaciones diplomáticas á las de un hombre leal en la vida privada. Cuando la Francia tiene queja de otra potencia, le declara la guerra, así como un hombre de bien pide satisfaccion al que le ha insultado; pero jamas proyecta ataques, que parezcan alevosías. (3)

El orador ha mostrado ya en escritos, compuestos con mucho talento, que conoce bien la política y la guerra. Fiel á sus principios anteriores, querría que la Francia tomase la iniciativa del ataque. Es un error : la Francia lo ha reusado : ni ha querido ni querra nunca intervenir con armas en los negocios de Bélgica. La

Europa no tendrá que temer ni la iniciativa de la guerra, ni falta de lealtad en nuestras relaciones, ni propaganda de ninguna especie. El principio de no intervenir, que conviene esplicar en esta tribuna, preserva los gobiernos, los pueblos y todo el órden social. El principio de no intervenir escluye toda mediacion armada entre los pueblos y los gobiernos, y se liga á los intereses mas directos de la nacion que lo profesa. No tengo dificultad en decirlo: este principio con respecto á la Bélgica nos interesa en gran manera, pues aquel pais solo dista 50 leguas de la capital de Francia. El principio de no intervenir rechaza la doctrina de los que quieren ir á correr el mundo enderezando los entuertos de los pueblos , y socorriendo á todos los que tuviesen quejas y las esplicasen. El principio que defiendo, es conservador del orden público en Europa, y asegura la independencia de Bélgica : pues si esta independencia fuese turbada, no dudariamos restablecerla á fuerza de armas. (Adhesion unanime). Mas esta espresion no debe infundir temores: recibimos las seguridades mas positivas de que no habrá necesidad de recurrir á la guerra. Los negocios de Bélgica prometen un desenlace pacífico. No puedo esplicarme mas en este momento, en que todas las grandes potencias tratan en Londres de la cuestion belga: pero quiero asegurar á la cámara, que segun todos los anuncios, se conservará

Una voz en la estrema izquierda. ¿ Porqué, pues, han recibido

los rusos segunda órden para salir de Paris?

M. Sebastiani. Los armamentos del Norte no indican una guerra próxima ni lejana : son fruto de un error. (Escuchad, escuchad) Se ha dicho à una grande potencia, que el gobierno de Francia estaba dominado, y que no podía lograr que se oyese la voz de la razon. Esta potencia, mejor informada, sabe ya que nuestro gobierno es fuerte, que se apoya en el amor de los pueblos, y en los principios inmudables de la justicia: reconoce que la han engañado los enemigos de nuestra revolucion, y aun hoy mismo nos da las seguridades mas positivas de la amistad que desca mantener con noso-

Sobre este punto tengo mucho placer en coincidir con el preopinante. No hay union mas natural que la de Francia y Rusia: á 800 leguas de distancia, sin colision de intereses, estos dos pueblos dignos de estimarse, se han de profesar amor por necesidad. Mas no participo de las fatales prevenciones del mismo orador con respecto à una potencia marítima. La Inglaterra profesa los mismos principios que nosotros en cuanto al origen del poder, en el dia no tiene ningun interes en entregarse á sus antiguos odios y pretensiones, que han causado guerras tan prolongadas. Su gobierno es el primero que ha reconocido el nuestro: su pueblo ha sido el primero en admirar nuestra moderacion, nuestra fuerza y nuestro

No descenderé de esta tribuna sin renovaros la declaracion de nuestras esperanzas fundadas de paz, que se apoyan en protestaciones positivas, y en declaraciones esplicitas. Bien veis que no ha habido imprevision ni descuido de los intereses de la patria, de parte del gobierno. Estareis armados: tendreis 500000 hombres de ejército activo; tendreis toda la poblacion para defender la paz, vuestro honor y vuestra independencia. Espero que la cámara y la nacion tendrán confianza en el Rey, y aun me atrevo á decir, en su gobier-

M. Dupin, mayor. La cuestion principal es la de la guerra ó la paz. Todos queremos la paz: pero si la guerra fuese precisa, la haríamos de modo que se arrepintiesen los provocadores. El gobierno obra sabiamente: espera y desea la paz, y al mismo tiempo se prepara á la guerra. Cuando el gobierno está en el buen camino, debemos apoyarle con todas nuestras fuerzas. Una frase del discurso del presidente del consejo es muy notable: la Francia ni intervendrá, ni permitirà que nadie intervenga en los negocios de un pais vecino al nuestro. Este lenguage es digno de una nacion que conoce su fuerza y su superioridad. Un orador ha dicho, que era necesario anticiparse á la agresion estrangera y tomar la iniciativa: mas ¿ con qué derecho enviariais tropas a un pais que no os ha ofendido? Se ha hablado del bombardéo de Copenhague : si la Francia debe tomar alguna vez ejemplo de las naciones-estrangeras, no será nunca el de la perfidia. Rechacemos sobre todo ese nombre de nacion enemiga, que se ha introducido en la discusion. Los tiempos y los hombres han variado: la industria y el comercio son necesarios á Francia y à Inglaterra, y el medio de hacerlos florecer, es la paz. Se ha hablado de las disposiciones poco pacificas de la Rusia con motivo de turbaciones, ya antiguas. Pero si las hubiese en Moscow ó en Petersburgo ¿ qué hombre sería bastante insensato para aconsejar al Rey de Francia que enviase alla 200000 hombres? ¡ Qué! ¿ Puede tener la Rusia la pretension de que no haya movimiento en Europa, sin que ella envie 300000 hombres y detras 300000 cosacos? Sinembargo esta es una operacion digna de que se medite. En fin el ministerio os pide 80000 hombres: no le deis 150000: sino el dia que necesite 300000, dadselos. Cada uno en su casa y en su derecho.

El proyecto es aprobado por 263 votos contra 2.

CAMARA DE LOS PARES, Sesion del 7. El orden del dia es el proyecto de ley sobre la fianza, timbre y porte de los periódicos. Se adopta la reduccion de la fianza, que propuso la comision, con tal que toda ella sea propiedad del gerente. Se conceden 6 meses á los gerentes de los periódicos actuales para que se arreglen á esta disposi-

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. Sesion del 7. M. de Masbourg presenta el informe de la comision encargada de examinar el proyecto de ley, presentado por el gobierno, para poner á su disposicion el fondo comun de la indemnizacion de los emigrados. La comision lo aprueba con algunas enmiendas que tienen por objeto asegurar las liquidaciones pendientes,

Se toma en consideracion una proposicion de M. de Mornay, cuyo objeto es resarcir, á costa del estado, las pérdidas que súfran en tiempo de guerra los defensores del territorio frances.

⁽¹⁾ No son esos los epitetos propios. Corrige sic: justa y tardla.
(2) Y el que no lo crea, que venga a los campos de Vera. Es verdad que no estuvo en ellos ni la sumbra ni el cuerpo.

Guet-a-pens. La espresion es dura, pero exacta. Aun bien, que no

rán en uno de los partes una nota de mi letra, por donde podrán | sitio se determino por un hecho grave é imprevisto se propuso

juzgar de mis verdaderas intenciones.

Debia entrar en vuestro cálculo la posibilidad de hallar electores contrarios á vuestras ideas; y en este caso, el proyecto de los decretos de 25 de julio, ¿ no era ya cosa tratada entre vos y el presidente del consejo? - Ni el sistema de los decretos, ni los decretos mismos han sido objeto de ninguna comunicacion ni discusion, que haya yo tenido con ninguno de mis compañeros. - Entre muchos diarios hay aquí uno, en que se asegura, que habeis enviado muchos artículos, que anunciaban medidas semejantes ó análogas á las que se han tomado por medio de los decretos; ¿ no era un medio empleado por el ministerio para preparar los ánimos?; no era un medio para mover al mismo rey? - Ignoro la direccion que el ministerio diese á sus diarios antes del 18 de mayo; despues de esta fecha, no he autorizado ninguna publicacion de esta clase. - Cuando supisteis el resultado tan decisivo de las elecciones ,¿ cómo no se os ocurrió, que seria obrar como buen ciudadano y fiel servidor del rey, separaros del ministerio? No obrásteis así el año de 27 en un caso menos evidente ? ¿ Cual ha sido la causa de una conducta tan diferente, ?- La dirección de los negocios no estaba en mis manos : la disolucion del ministerio no podia depender de mi: era asunto, bajo

todos aspectos, que admitia muchas modificaciones.

Contra lo que habeis dicho sobre la distribucion de las cartas cerradas, han asegurado, que el domingo por la noche teniais sobre vuestro bufete un cierto número de ellas, que enseñásteis á algunas personas. - Este hecho es enteramente falso. - El domingo 25 por la noche, ¿ no habeis hecho saber á un diputado su nombramiento, cuya noticia acababa de llegar? ¿ Por qué se usaban tantos medios de decepcion? - Ese diputado era un nuevo candidato; estaba impaciente por saber el resultado de la eleccion; era amigo mio ; y no había cosa mas natural que el aviso que le pasé, al punto que recibí la noticia. — Si el proyecto de los decretos no se concibió, segun vuestras contestaciones anteriores, sino entre el 10 y el 20 de julio, ¿ qué ocurrió en esta época, que pudo motivar semejante resolucion? — Aunque para mí sea muy difícil y delicado, manifestar los motivos, que pueden haberse alegado en el consejo, cuyas deliberaciones deben ser secretas; creo que puedo decir, sin faltar à mi deber, que uno de los principales motivos en que se fundaron, ha sido la posicion peligrosa, en que el resultado de las elecciones había puesto al gobierno. - Señalar uno de los principales motivos, supone que hay otros motivos; ¿ pudierais decirnos cuales son estos otros? - Esto me llevaría á descubrir el pormenor de las deliberaciones del consejo, y yo no creo esta resolucion ni legitima, ni necesaria. — Habeis dicho, que nunca formasteis el designio de coadyubar á las medidas que tubiesen por resultado la suspension de la carta: ¿ y no mirais como una primera violacion de la carta, variar por un decreto una ley tan fundamental como la ley de elecciones, votada por los tres poderes; y variar tambien, en la misma forma, la legislacion igualmente adoptada por los tres poderes, que da libertad- á la prensa? — He considerado siempre, como muy graves las cuestiones relativas á la oportunidad de esas medidas, á su ejecucion, é inconvenientes que pudieran ofrecer.

Admitiendo que los decretos, considerados por vos como legales, no fucsen mas que excesivamente peligrosos, como perece ha beis siempre creido; ¿ qué motivo tan poderoso pudo determinaros á hacer correr este peligro, al gobierno, de que erais miembro, y à la misma corona? - Me es muy dificil contestar de una manera positiva á esta pregunta ; por que no podria hacerlo, sin revelar las opiniones que se han manifestado en el consejo, los votos que se hayan dado, y el diferente sentido en que hayan podido dividirse : repito lo que he dicho ya : creo , que es la ocasion de decir que importa distinguir el sistema en sí, de los decretos que se concibieron posteriormente, para la ejecucion del sistema, despues de adoptado: es menester conocer, que sería posible, que estubiesen los votos divididos en cada una de las dos deliberaciones de una manera diferente. — ¿ No ha habido unanimidad en el sistema?. — Ciertamente no. — ¿ La ha habido en los decretos? — Existe en las firmas una prueba material, de que la habido. — ¿ Es cierto que se han indicado algunas espresiones, que se dirigian por su naturaleza á escitar consideraciones de un falso honor, en los que se negáran á firmar? - Si esta pregunta se dirige á hacer sospechar, que espresiones de esta clase hayan salido de la boca o de la pluma de algun miembro del ministerio; no tengo conocimiento de nada de eso. - Estas espresiones vendrian de mas alto, que de ninguno de vuestros cólegas. -No puedo admitir esta suposicion, y mucho menos contestar á ella. - Frmados los decretos, debiais preveer las dificultades y aun los peligros, que se oponian à su ejecucion : ¿ qué parte habcis tenido en las medidas tomadas para asegurar su ejecucion? - Ninguna; y aun puedo añadir, que hasta el 26, no he tenido ningun parte de la policia. - Admitiendo, que no hayais tenido conocimiento de las medidas puramente militares; aquellas, que eran relativas á los juicios, que por necesidad debía producir la resistencia legal ó violenta, que el gobierno esperimentaba, estaban naturalmente en vuestras atribuciones. ¿ Qué habeis dicho ó hecho con este objeto? — El juicio, propiamente dicho, de la resistencia no competía al ministerio del interior : sobre todo, nada he dicho, ni hecho con el objeto que se indica. -- Conociais muy bien la adhesion de los tribunales à los principios constitucionales, para que pudieseis contar con su cooperacion en los medios extra-legales, á que os abandonabais: ¿ A qué especie de tribunales pensabais dirigiros? - Yo no he oido la menor palabra que indicase, que era posible dirigirse a otros tribunales, que á los establecidos. -La declaracion de si tio, ¿ no indica, que al menos en el primer momento, queriais recurrir á los consejos de guerra? Esta medida, empleada en el centro del gobierno, y en una ocasion en que su accion estaba ya perfectamente concentrada, ¿ puede esplicarse de otro modo, que por la necesidad de los consejos de guerra? - La declaración de

en la tarde del 27, y se admitió condicionalmente. Estaba subordinada al estado que ofreciera la capital la mañana siguiente : se creyo fundada la declaración, en el caso que los ataques numerosos aumentasen el desorden. El principio solo se delibero el martes, y se había convenido, en que el presidente del consejo tomase el dia antes las órdenes del rey, segun el estado de las cosas. En el intérvalo de la primera deliberacion á la firma, no he

tenido ninguna comunicacion de este negocio.

¿Cómo, vos, magistrado antiguo, no os habeis horrorizado á la sola idea de poner a Paris en estado de sitio, privar a esta capital de sus magistrados y autoridades, entregándola sin defensa á las ejecuciones militares? ¿ Las consecuencias de esta medida, fueron espuestas y discutidas en el consejo? - Esta medida se había propuesto como legal, y como propia, para imponer á los autores de los alborotos, y restablecer mas pronto la tranquilidad. — ¿ Por qué no se llevó el decreto á la firma del rey? — Lo que puedo contestar es, que no me tocaba a mi. — ¿Sabeis si se han practicado, si se han mandado siquiera, las medidas que eran precisas, para dar publicidad à la declaracion de sitio, à fin de que supiesen los ciudadanos, que debian someterse à él? - Yo oi decir que se habian tomado estas providencias, pero no tuve de ellas un conocimiento particular. - ¿ Podeis esplicarnos este hecho tan estraordinario? - Esto se dirige á saber lo que yo hice el miércoles. Era uno de los dias en que se tenia ordinariamente consejo del rey no habiendo recibido á las once de la mañana ningun aviso, salí del ministerio del interior para Saint-Cloud, en la inteligencia que habria consejo como siempre. Estube allí mucho tiempo; y no habiendo llegado mas que uno solo de mis colegas, no hubo consejo. A mi salida de Saint-Cloud crei, solamente como una cosa probable, que podrian mis cólegas haberse reunido en las Tullerias. Crei de mi deber, ir à unirme con ellos. Apenas llegué al pavellon de Flora, conocí mi equivocacion: no habia alli nadie. Con todo eso, esperé largo rato, suponiendo, que se reunirian en aquel sitio. Vinieron à decirme que uno de mis cólegas se hallaba al lado opuesto: fui al sitio que me habian indicado, y no encontre á nadie. Todavia esperé mucho tiempo, hasta que al cabo de atgunas horas vine à descubrir el parage, donde se habian reunido mis cólegas.

Mientras estubisteis en Saint-Cloud; ¿ visteis al rey ? ¿ estaba enterado de los graves acontecimientos que ocurrian en Paris? - Ví al rey: yo no dudaba que estubiese instruido de lo que pasaba. -¿ Habeis oido decir en Saint-Cloud, que en ese momento el mariscal Marmont hubiese enviado un parte, que rausase grande inquietud ?- No, no he oido nada - Parece que no se había practicado, ni mandado siquiera ninguno de los actos necesarios para dar publicidad à la declaración de sitio: ¿ cómo un antiguo magistrado como vos, no conoció la importancia de este requisito, y no lo reclamó energicamente? -- Casi he contestado ya a esta pregunta : estaba entónces, y aun todavía estoy en la inteligencia de que se tomaron tales disposiciones. Ahora oigo por primera vez, que se dude de ello. - Como ministro del interior , ¿ dísteis instrucciones al prefecto del Sena, ó al de la policía para que no se hiciese uso de las armas contra los ciudadanos, sino despues de las intimaciones que prescriben las leyes ?¿ Os habeis entendido sobre esto con el comandante de la fuerza militar ?- Desde la época, en que principiaron los actos de violencia, no he tenido ninguna comunicación con las personas, que indica la pregunta, y sobre todo con los comandantes militares. - ¿ Era por que una vez hecha la declaración, creia ya el ministerio, que habían concluido sus deberes, y que no tema otra cosa que hacer, sino mirar y esperar ?- Me parece que se pensaba, que continuasen las funciones del gobierno, pero que las funciones administrativas en toda su estension, estuliesn reunidas en la persona del general en gefe. - ¿ Era por que el gobierno no se había reservado el poder, ni tenia intencion de dirigir por sí mismo al general en gefe?—En mi presencia no se ha tratado nada

de esta especie.

Resulta de todas las desposiciones, hasta de los mismos empleados de policia, que en ningun sitio se empleó esta formalidad, y que ni aun se mando por nadie ; ¿ qué podeis decir para escusar semejante olvido ? - Yo no tengo conocimiento de unos hechos tan deplorables: no he tenido ninguna comunicación con el prefecto de la policia desde el 25; y no puedo creer, á pesar de sus deposiciones, que los empleados de policia faltasen de tal manera a sus obligaciones. — ¿ Habeis tenido conocimiento de cuarenta y cinco mandamientos de prision librados contra diaristas é impresores? se deliberó esto en el consejo ?- No he tenido noticia de esto hasta despues de la causa, ni se trató nunca tal cosa en el consejo. — ¿Tubisteis conocimiento de la orden que se dió al tribunal Real para que se trasladase á las Tullerias para administrar allí justicia? Es claro que el motivo de esta traslacion, no podia ser otro, que evitar que se confirmase la sentencia dada por el tribunal de comercio y privar de este apoyo á los ciudadanos despojados de sus derechos por los nuevos decretos. - He oido decir , que esta providencia se habia tomado, á lo que yo creo, en la mañana del juéves. En cuanto á los motivos no pueden ser otros, que los que indica la pregunta, por que es la vez primera, que oigo hablar de un juicio pronuncia-do por el tribunal de Paris. Sobre todo, esta medida no ha sido el do por el tribunal de Paris. Sobre todo, esta med objeto de una deliberacion del gobierno. - ¿ Sabeis por quien se dio el martes la primera orden de disipar a la fuerza las reuniones que se habian formado delaute de la secretaría de negocios estrangeros, en A plaza del palacio Real, y en la de la bolsa ?- No lo sé, ni lo he podido saber, habiendo estado aquel dia, durante los acontecimientos, ya en el ministerio del interior, ya en Saint-Cloud. — Cuando los ministros estaban reuidos en las Tullerias, ¿ sabeis si celebraron consejo? - No, no hubo ninguno. - ¿ No se os daba cuenta sucesivamente de los siniestros reveses, que se esperimentaban? - No recibia mas que noticias vagas y generales.

pasaron á ver al mariscal Marmont para suplicable, que hiciese cesar las desgracias que aflijian á la capital? M. de Polignac ¿ no os participó, como el mariscal lo exitaba á oir á los diputados, así como su resolucion de no acceder á esta demanda? - Supe el paso que habian dado los diputados: supe que se presentaron en el cuartel general, pero no me han informado de los pormenores de su conversacion con el mariscal. Supe la oposicion de M. Polignac, y la crei fundada en la necesidad de tomar las órdenes del rey. - Despues que el miércoles volvisteis de Saint-Cloud, no fué en aquel mismo dia ningun otro individuo del ministerio á instruir al rey Carlos X del verdadero estado de las cosas? - No sé que haya ido ninguno. - ¿ Cómo despues de un dia tan desastroso, teniendo para toda la noche, no se ocurrio dar este paso a ninguno de los individuos del consejo ? - Las comunicaciones ordinarias del consejo con el rey, eran por conducto del presidente. A mí me era imposible dar este paso personalmente, por la razon, que creo evidente, de que el mariscal en este tiempo, no me habia dicho nada de su

¿ Cómo al fin se determinó la marcha á Saint-Cloud de M. de Polignac y de los demas ministros? — No puedo responder exactamente sobre la determinación de M. Polignac, pero si, en cuanto à la mia. El mariscal manisesto la intencion que tenía, de hacerme saber personalmente su posicion militar, y de determinarme à ir à dar cuenta al rey: verifico su intencion el mariscal, y vo le prometi hacer lo que deseaba. Me apresuré à marchar à Saint-Cloud, donde apénas llegné, di exacto cumplimiento à mi comision. Cuando salia de las Tullerias tuve importantes comunicaciones con MM de Sémonville, y de Argout sobre los acontecimientos de tan desgraciado dia. Estos señores podrán manifestar los sentimienros que me anima ban. - La resolucion, que tomó el rey en virtud de vuestras manifestaciones, y las de otros muchos, en el mismo sentido, parece que estaba determinada á eso de las once de la inañana, sin que se hubiese puesto en ejecucion hasta mucho despues, ya entrada la noche. ¿ No es preciso atribuir esta tardanza á la influencia del ministerio, de que erais vos individuo ? — Ignoro absolutamente las causas de esta tardanza : ignoraba tambien que hubiese existido; y estabaspersuadido á que se habia ejecutado el decreto, apénas se ha-

bia firmado.

¿ Podeis ilustrarnos alguna cosa sobre el hecho estraordinario de los incendios, que durante los últimos meses de vuestro ministerio, han desolado muchos cantones de la Normandia, y cuyo suceso, es bien dificil que noesté enlazado con alguniplan concebido por los enemigos del reposo, y de la tranquilidad de la Francia? - Los incendios habian principiado antes de mi entrada en el ministerio. En el primer consejo, á que asistí, dí principio á las deliberaciones por una relacion al rey de estos sucesos : en este mismo dia propuse a S. M. medidas activas y enérgicas, que desde luego adopto: en su consecuencia se embiaron inmediatamente à la Normandia dos regimientos de la guardia, y un teniente general con facultades estraordinarias, cuya comision se dió à M. Latour-Foissac. Tuve una conferencia con este general, y creo que no se negará à manifestar sus pormenores. Ademas, escribia todos los dias por mi mano á M. el conde de Montlivault prefecto de Calvados : deseo que sea oido este magistrado, lo mismo que M de Kersaint, prefecto del Orne, y M. de Estourmel, prefecto de la Mancha. deseo tambien que se recojan las instrucciones que estaba dando continuamente à estos magistrados, y se unan à la causa. Se verà por estos documentos que no he omitido nada, para impedir la continuacion de los desastres, y descubrir sus autores. Con esta idea, ademas de mis instrucciones diarias, publiqué un premio para los que entregasen á los autores o causantes de los crimenes de incendios: escribi de mi mano la orden, y la autorizacion á M. Montlivault, para que poniéndose de acuerdo con las autoridades del distrito, prometiese el perden à los agentes subalternos de semejantes atentados, con tal que revelasen hechos importantes, que pudieran averiguarse: estas providencias habian merecido la aprobacion del consejo, y yo estaba antorizado para ello por el rey.

ESPANA.

MADRID, 9 de diciembre. SS. MM. y su augusta hija siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Cambios. Lóndres á tres meses $37\frac{1}{4}$. — Paris , 15 17. — Cadiz , par á $\frac{1}{4}$ d.º — Sevilla , par á $\frac{1}{4}$ d.º — Málaga , 1 b.º — Valencia , par . — Murcia , $\frac{1}{4}$ d.º — Alicante , $\frac{1}{4}$ b.º — Granada , par . — Zaragoza , $\frac{3}{4}$ d.º — Santander , $\frac{1}{4}$ b.º — Bilbao , $\frac{1}{4}$ à $\frac{3}{4}$ id. — Barcelona, á pesos fuertes , 1/2 b.º - Coruña , 1 d.º - Santiago , 1 id. - Descuento de letras, 4 p.% al año.

FONDOS PUBLICOS.

Vales consolidados de 4 p.% á dinero. 30 á 29%

SAN SEBASTIAN, 17 de diciembre

De Gibraltar sabemos que Manzanares, habiendo variado de rumbo é ido á Tánger, no fué recibido en aquella ciudad, y ha tenido que volverse á poner bajo la vigilancia escrupulosa de la policía de Gibraltar. Por lo demas todo el reino goza de perfecta tranquilidad. (Correo mercantil de Cadiz).

Anucio. Se halla vacante la plaza de repetidor de gramática latina de la villa de Oñate, cuya dotacion consiste en un mil y cien reales vellon pagados por tercios puntualmente, y ademas casa y

huerta gratuitamente, y el producto de una peseta mensual que pagan los discipulos forasteros. Se admiten memoriales hasta el 24 del corriente mes, debiendo remitirse francos de porte, y con las correspondientes certificaciones de conducta, y se proveerá dicha plaza vacante previo examen, que se verificara el 28 de este mes.

Dice el diario de las Dos Sicilias que de algunos dias á esta parte el Vesnvio arroja materias bitieminosas que vuelven á caer en su cráter. Este fenómeno está acompañado de muchos ruidos sordos y de larga duración, siendo el humo sumamente espeso?y que se eleva en forma de cono sobre la cima del volcan.

Papeles de Paris del 11 de diciembre. Un correo que salió de Berlin el 4, ha traido noticias sobre la insurreccion de Varsovia, que rectifican ó completan las anteriores. Parece que el movimiento comenzó en la escuela militar de los porta estandartes. Los jóvenes, en número de 500 a 600, tomaron las armas á las 7 de la noche del 29 de noviembre, y se esparcieron por la ciudad, llamando los polacos á la libertad. Muchos estudiantes y vecinos se reunieron á ellos. Fueron á los cuarteles y al arsenal : se apoderaron de este punto poco despues de las 10, y se dieron al pueblo los fusiles y sables que había en él en gran cantidad. Los cuarteles de infanteria estaban ya en insurreccion : el regimiento de ingenieros fué el primero que se alborotó, y le siguieron otros mu-chos cuerpos. El gran duque Constantino se retiró al arrabal de Praga con su guardia, dos regimientos rusos, y uno de caballería polaca. Han perecido 41 coroneles, ó mayores que procuraban mantener la subordinación, como tambien dos edecanes polacos del gran duque, el gefe de la policia municipal, dos generales rusos, el general Hanke, y el conde Estanislao Potoski. La caja militar rusa y la casa del pagador general han sido saqueadas. El general Klopiccki ha tomado el mando de las tropas polacas,

se esforzaba á restablecer el órden. Ya había reunido mas de 16000 hombres de tropas de linea. Se organizaba una guardia nacional. El consejo de administracion, establecido por S. M. el emperador de Rusia ha tomado por adjuntos á los principes Lubeski, Czartorinski y Radzivil para formar el gobierno provisional, el cual ha dado ya una proclama en que reconoce la soberania del emperador Nicolas: pero a condicion de que la separacion de Rusia y Polonia sea completa, y que ningun cuerpo ruso guarnezca este últi-

Segun las noticias de Bruselas del 7 de diciembre, parece que el rey de los Paises Bajos no quiere consentir que se abra la navegacion del Escalda. Los agentes MM. Bresson y Cartwright han dado cuenta de este suceso al congreso de Londres.

En el canton de Friburgo, en Suiza, se ha determinado revisar la constitucion, y aunque hubo algun temor de alborotos popures, se verificaron las discusiones con suma tranquilidad. En el de

Araw ha sucedido lo mismo.

Antes del combate del cuerpo espedicionario contra las tropas del bey de Titery, los volteadores entraron á escala vista en la plaza de Blida. Al dia siguiente encontraron, dos leguas mas allá al enemigo, que pidio y obtuvo una tregua; pero los turcos y beduinos no dejaron de tirar a los úsares, que daban de beber a sus caballos en un acroyo dominado por las alturas que ocupaban. El general en gefe mandó á dos batallones que subiesen á dichas alturas, cortasen la retirada al enemigo, y no le diesen cuartel: y así se verifico.

Papeles del 12. Cartas de Berlin del 4 de diciembre, dicen que el movimiento de Varsovia empezo por una tentativa de asesinato contra el gran duque Constantino : treinta alumnos de la escuela militar llegaron hasta su antecámara y mataron á los oficiales de servicio. El gran duque y su esposa se escaparon por una escalera secreta, y se retiraron al otro lado del Vistula, con las tropas rusas y dos regimientos polacos. A la salida del último correo se peleaba todavia en la ciudad.

El Corréo ingles dice que la mision de MM. Bresson y Cartwright cerca del rey de los Paises Bajos no ha tenido el mal resultado

que anuncian los periódicos belgas.

El gobierno prusiano ha dado órden á las tropas apostadas en Silesia, para pasar inmediatamente al ducado de Posen.

El proyecto de los polacos de declararse independientes, tiene dos o tres meses de fecha. El movimiento de concentracion del ejército ruso y la noticia de que iba á ocupar militarmente la Polonia, miéntras el ejército polaco marcharia contra Francia, exasperaron los ánimos. Dos sub-oficiales de la escuela de portaestandartes, condenados al látigo (Kunt), fueron el móbil de la insurreccion, El gran duque Constantino se presentó à caballo desde la primer alarma, al frente de cuatro ó cinco escuadrones de caballería rusa, de muchos batallones de infantería y del regimiento de cazadores á caballo de la guardia polaca , mandado por el general Krazinski. Se retiró al rayar el dia siguiente, convencido de la imposibilidad de reprimir el movimiento. En Varsovia se ha mandado a todos los polacos tomar las armas y formar milicias urbanas.

Los periódicos de Bruselas dicen que no tardarán en empezar las hostilidades : que los protestantes del Brabante emigran, temiendo la invasion de los belgas, y que se aguardan en Mastrick 2000 suizos en toda la segunda semana de diciembre.

Bolsa de Paris del 11 de diciembre. El cinco por 100, 89 fr. 90 c. - El tres 59 fr. 90 c. - Acciones , 1575 .- Empréstito Real de España, 55 - Renta perpetua 461/2. - Carbios. Amsterdan, 571/4. - Londres, 25 fr. 15 c. - Madrid, 15 fr. 40 c. - Bilbaq, 15 fr. 40 c. - Consolidados de Londres el 9 de diciembre, 83.

Aviso. Las cartas dirigidas á la administracion de este periódico, no se admiten, sino vienen franqueadas.

Continua el interrogatorio del principe Polignac de 26 de octubre. ¿ Disteis cuenta al rey Carlos X de las primeras agitaciones de Paris el dia 26? - Las supe muy inperfectamente, y no di cuenta de ellas. - ¿ Tubisteis conocimiento el 27 de la oposicion de los periodistas, y particularmente de la del Tiempo, y de la protesta firmada por cuarenta y cuatro de ellos? - Leí esa protesta en los diarios. -Parece que debiais tener un conocimiento particular de ella, despues que el procurador del rey pasó á vuestra casa á tratar del asunto : ¿ no le habeis dado órden de arrestar á los cuarenta y cuatro individuos que firmaron la protesta ?- El procurador del rey habrá podido estar en mi casa, pero yo no le he hablado. - Esta orden de arresto, ¿ no fué decidida en consejo de ministros en el despacho de negocios estrangeros? - No. - ¿ No fué en este consejo, en el que acordasteis el decreto, que pone á la ciudad de Paris en estado de sitio? - Si; fué el 27 cerca de las 10 ó las 11 de la noche. - ¿ Cómo el proyecto de poner á Paris en estado de sitio de privar a esta capital de sus autoridades y magistrados, y de abandonarla sin defensa ni socorro al poder militar, ¿ no os hacía abrir los ojos para ver cuan antíconstitucionales eran unos decre tos, que no podiais sostener sino por tales medios? - Pensamos que el medio era legal, y la manera de restablecer el orden mas pronto, reuniendo los poderes en una sola mano, y principalmente con motivo de hallarse interrumpidas las comunicaciones, á causa del desórden en que estaba la capital. - En el centro del estado, à la vista del ministerio, cuando el presidente del consejo, ministro de la guerra al mismo tiempo puede asistir personalmente à cualquier punto, cuando éste mismo tiene en su mano todos los instrumentos que puede necesitar; no se puede esplicar la idea de declarar á París en estado de sitio, sino por el deseo de privar á los ciudadanos de todo socorro legal, abandonándolos enteramente à la justicia, o por mejor decir, al poder de los consejos de guer-Ya he esplicado que esta medida tenia por único objeto res tablecer el érden. Como ministro de la guerra no estaba encargado del mando de las troqas de la capital; y la dificultad de las co-municaciones mostraba la conveniencia de poner la autoridad en una sola mano. Por otra parte, no era mi intencion la que se me supone en la pregunta. — Nos habeis dicho ahora poco, que vuestra intencion no era, para la ejecucion de los decretos, recurrir á ninguna jurisdicción estraordinaria. ¿ Cómo se combina esto con haber establecido en Paris a los dos dias de su publicación, la sola jurisdiccion de los consejos de guerra, como resulta claramente, ya por el hecho de la declaracion de sitio, ya por una carta, que os presentamos, escrita al mariscal duque de Ragusa, y que manifiesta la intencion de hacer juzgar a los culpables por consejos de guerra? - No podía yo preveer, que la ejecucion de los decretos había de esperimentar semejante resistencia, ni que había de ser preciso declarar á Paris en estado de sitio.

que

cha

esta

aer

dos

o.2y

er-

que

nto

e la

Ha-

s se

era-blo

eles

ge-

nu-

de

ería

ban

cos

ales

caja

as,

na-

em-

ski,

ual

em-

Po-

ilti-

e el

ve-

isar

pu-

de

pas

pla-a al

lui-

sus

an.

al-

asi

que

ato

ela

de

era

pas

se

glit

ado

Si-

ene

jér-

nia,

con-

ran

ma,

chos

de

ó al

imir

ezar

te-

9 fr.

spa-

Con-

ico,

Como ministro de la guerra, ¿ no habeis dado las disposiciones necesarias, para que se organizasen en Paris los consejos de guerra? No. - ¿ Conoceis bien todas las consecuencias de la declaracion de sitio? - No podía conocerlas, no habiendo estudiado las leyes que obran en esta materia — ¿ Sois vos quien presentó á firmar al rey el decreto de declaracion de sitio? — Si, yo se lo presenté el miércoles por la mañana. — ¿ Pues cómo es , que desde el 27 ya era sabido , y que en aquel mismo dia manifestó el prefecto de policia que carecia ya de autoridad? - No tengo conocimiento de eso. - El 27 por la noche se acordó el decreto de declaración de sitio; y sin embargo de las sangrientas escenas de aquel dia, no habían sido estas bastante generales, ann á los ojos mas perspicaces, para motivar una medida tan estremada: el estado de la ciudad presentaba bastante calma al fin de la tarde, para que las tropas hubiesen podido retirarse á sus cuarteles; ¿ qué motivo, pues, os impulsó á tomar se-mejante resolucion? — Cuando se tomó esa resolucion, Paris estaba muy lejos de hallarse en calma: acababan de decirnos que todos los gefes de establecimientos de industria habían despedido á sus oficiales; y ya se vé, que cuarenta mil hombres sin trabajo y sin pan, debian aumentar mucho mas los desórdenes del dia anterior.

Qué habeis hecho, qué actos esteriores habeis ordenado para dar publicidad al decreto de declaracion de sitio? para que los ciudadanos estubiesen instruidos competentemente, y pudiesen someterse à el; pues de otra manera, podian verse en el caso de ser entrega-·los à los consejos de guerra. - Yo me limité à poncrlo en manos de M. el mariscal. — ¿ Sois vos quien , como presidente del consejo, dio orden al tribunal real de trasladarse à las Tullerias? ¿ Cual podia ser el motivo de esta determinación? - No soy yo, quien dió la órden. - De quien salieron las ordenes que se dieron el martes, para disipar á la fuerza los primeros grupos que se encontraron en los alrrededores del despacho de negocios estrangeros, del palacio real y de la bolsa? - Han debido darse por M. el mariscal. qué el uso de la fuerza no ha sido precedido por alguna intimacion à los ciudadanos, para que se retirasen y dispersasen, como quiere la ley? - No tengo conocimiento de eso, ignoro las medidas que haya podido tomar la autoridad civil ó militar en los tres dias; pero segun me han dicho despues, se hicieron las intimaciones necesarias; y con oportunidad el prefecto de la policía tenia prohibido toda especie de corrillos y grupos. — A pesar de eso, resulta de todos los interrogatorios, de todas las declaraciones, hasta de los mismos empleados de policía, que lo eran en esta época, que esta importante é indispensable formalidad no se cumplió por nadie ni el martes, ni el miércoles, ni el juéves, y que por nadie se dió la órden. Una omision tan estraña ¿no prueba la intencion de escitar la tropa contra los ciudadanos? — No ha sido tal la idea del ministerio: repito que me son desconocidos los acontecimientos de Paris, así como los movimientos militares de aquellos dias : que acerca de esto no se dió por mi ninguna orden ni instruccion : ademas, MM. los miembros de la comision se habrán dirigido sin duda á algunos gefes de los cuerpos, y habrán podido saber de ellos mismos, las órdenes ó instrucciones que tenían. Lo que puedo afirmar es , que yo mismo he oido decir al mariscal , que era menester

que no tirasen las tropas, hasta el caso de que les tirasen a ellos : indagando escrupulosamente cuanto ocurrio sobre esto, se vendrá á descubrir, que se cumplieron estas ordenes, y que el mismo miércoles por la tarde se hicieron muchas descargas al aire, lo que prueba claramente, que se quería intimidar y no lastimar á los

que formaban los grupos.

¿ Habeis comunicado al rey que el martes por la tarde, las tropas tiraron al pueblo, reunido a las voces de viva la carta? - No he tenido conocimiento de esa circunstancia. -; Estabais en Saint-Cloud el miércoles por la mañana, cuando M. el mariscal dió cuenta al rey Carlos X por escrito, del aumento que iba tomando la resistencia de Paris? - No, ni he sabido tampoco si el mariscal escribió. — A las tropas de Saint-Omer y á los regimientos que se hallaban en los alrrededores de Paris, ¿ qué dia les mandásteis dirigirse á la capital? — En la noche del miércoles al juéves. — ¿ A qué hora del miércoles os habeis constituido con los demas ministros vuestros compañeros en el estado mayor de las Tullerias en compañía del mariscal Marmont? - Yo salí de mi casa á eso de la una del dia; os demas ministros fueron llegando sucesivamente. - ¿ Podeis esplicarnos la completa inaccion del gobierno en todo aquel dia, sin tomar ninguna medida, ni hacer ninguna tentativa para calmar la efervescencia; inaccion que admiraba mas, cuanto que habiéndoos constituido en el cuartel general de la Tulterias, debiais tener por precision un conocimiento exacto, hasta de las mas pequeñas circunstancias de ese furor de pelear, que produjo tanta efusion de sangre? ¿ Qué habeis hecho para evitar estos horrores? - El motivo que me condujo á las Tullerias, fué para disipar las grandes reuniones que se encaminaban contra la casa del ministerio de negocios estrangeros. La inaccion del gobierno se esplica por la concentracion de todes los poderes en manos de M. el mariscal, con motivo del estado de sitio. Firmado este decreto, los ministros habían cesado de jercer todas sus funciones en Paris; y es falso, que yo solo continuase correspondencia con la corte, o tomase en los negocios mas parte que mis otres compañeros, como se ha querido hacer creer en

la representacion hecha á la camara de los diputados.

¿ Habeis cumplido vuestro deber como presidente del consejo, y teniendo la particular confianza de Carlos X, haciéndole saber de hora en hora, y en algun caso, hasta de minuto en minuto la verdadera posicion de las cosas, y las desgracias en que se via sumergida la capital? - M. el mariscal se correspondia con el rey : yo sólo escribi à S. M. diciendole, que estaba convenido con el mariscal, para que le manifestase el objeto de la visita de MM. Laffitte y Casimiro Perrier. - Habeis hablado con vuestros compañeros sobre la catastrofe, de que erais testigos? ¿ Tomásteis los consejos que os dieron, mientras que permanecieron con vos en el estado mayor? - Ya he dicho que había allí ministros, pero no ministerio: no podíamos hacer otra cosa que lamentarnos de los tristes sucesos que se presentaban á nuestra vista. — ¿ Cómo era no haber allí ministerio? Por que Paris estubiese en estado de sítio, ¿ no teníais otros deberes que cumplir cerca del rey? - Entiendo que el ministerio no tenía ya accion en Paris: podía tambien esperarse que se calmasen los desórdenes. - El miércoles por la mañana, ¿ no entró en el consejo el mariscal duque de Ragusa, para deciros, que las tropas de línea del cuartel de Luxemburgo se habían unido á los ciudadanos? ¿No le habeis dicho que en este caso era preciso obrar militarmente, no solo contra los ciudadanos, sino tambien contra la tropa que se les hubiese reunido? - No recuerdo absolutamente semejante circunstancia. - ¿ No os habeis negado a recibir a los diputados de Paris, que fueron a suplicaros, que manda-seis cesar tantos horrores? — M. el mariscal me dijo algunas palabras, sobre que unos diputados de Paris habían ido á manifestarle, que era preciso recoger los decretos; á lo que yo contesté, que no podía hacerlo por mi mismo, pero que escribiría al rey. Había encargado á un oficial de estado mayor, que me avisase al punto que los diputados saliesen de casa del mariscal: me avisó efectivamente. Pensé un momento ir à ver al mariscal : pero conociendo al mismo tiempo, que no podía dar á los diputados otra seguridad, que lo que les había dicho por medio del mariscal, les rogué, que no me esperasen, habiéndome dicho el mariscal que vendria à instruirme de los pormenores de su conversacion con los diputados.

Habiais consultado á vuestros compañeros, para saber si los recibiriais? - No; la cosa paso en muy pocos instantes. - Pudiendo reunir á vuestros compañeros con mucha facilidad y prontitud ¿ no les habeis comunicado poco despues, lo que acababa de pasar? Y no estubieron de acuerdo, en que se diese tiempo á las proposiciones de mandar cesar el facgo, dando cuenta de todo al rey?-Mis compañeros tubieron conocimiento de la entrevista de los dipatados con el mariscal. Debo advertir aquí, que el mariscal no me habló de hacer cesar el fuego; que no me indicó tampoco cuales eran las personas, con quienes se podría tratar, ni me habló de otra cosa que de recoger los decretos. — ¿ No habeis sabido los nombres de los diputados de Paris, que se presentaron en el estado mayor? — No he sabido de otros que de M. Lafátte, y M. Casimiro

Persier.

¿ Escribísteis al rey dándole cuenta del paso de los diputados? — ¿ No escribísteis al rey Carlos X, que los reveldes eran perseguidos por todas partes, y que iban á ser arrojados de sus posi ciones? - No me acuerdo haber escrito semejante cosa: no escribí mas que cuatro palabras. Sé que el mariscal dió cuenta por su parte. - Parece que el mariscal manifestó al rey el mismo miercoles ácia el medio dia, el estado tan grave de Paris, y la situacion tan critica en que se hallaba; pero que el rey, no entendiéndose sólo con el mariscal, tuvo todavía correspondencia con vos como presidente del consejo y ministro de la guerra. Parece que cerca de las cuatro, se consideraba en una completa seguridad, confiado en los felices sucesos de sus armas en todos los puntos: su error no podia provenir, sino de las noticias que le comunicaseis. -No sé de lo que me hablais. M. el mariscal no me enseñó nunca ninguno de los partes, que dirigió à S. M. ; y yo no tuve otra cor-

respondencia con el rey, que la carta de que acabo de hablar. - ¿ No || consejo de guerra , y de la eleccion de los sugetos , de quienes habeis comunicado al rey Carlos X, ya en esta ocasion, ya despues, que los gefes de la revolucion iban á ser arrestados, y juz gados por una comision militar? - No he podido comunicárselo; primero, por que no se arrestó á nadie; y en segundo lugar, por que no se nombró comision militar. - Parece, sin embargo, que el rev Carlos X estaba todavía en esa persuasion el juéves por la mañana; ¿podreis decirnos, de donde procedía? - No puedo decirlo. — ¿Habeis dado orden de arrestar á los doce diputados de Paris? — No.

Acabais de decirnos que no ha habido comisiones militares; pero no tardaria en haberlas, puesto que habíais enviado á buscar a M. Champagny para tra ar con él de este asunto. -- No he tenido ninguna conferencia sobre esto con M. de Champagny, ni he dado ninguna orden de esta clase. - El miércoles por la mañana, ; no fue un agente de la presectura de policia, à haceros presente la dificultad de llevar à efecto un mandamiento de prision contra cuarenta y cinco personas; y no le repetisteis la orden de ponerlo en ejecucion ?-No he visto a ningun oficial de policía, ni he dado ninguna orden sobre este particular, ni sé tampoco los nombres de las personas, contra quienes, segun se dice, podian dirigirse los mandamientos de prision - ¿ No habeis hablado sobre esto, y sobre la ejecucion de los mandamientos de prision, el júeves por la mañana temprano, con M. de Foucauld? — De ninguna manera. — ¿ No recibisteis el miércoles la noticia de una insurreccion en Ruan? ¿ Y no encargásteis à M. el marques de Clermont-Tonnerre el mando de esa ciudad? - No tuve conocimiento de lo que paso en Ruan. En cuanto á M. de Clermont-Tonnerre, le habia escrito 8 ó 10 dias antes de los acontecimientos, diciéndole que el rey le habia nombrado para remplazar provisionalmente á M. Latour-Foissac, que el servicio militar llamaba á Paris. La carta le fué dirigida á una quinta, donde acababa de llegar Recibi su contestacion tres ó cuatro dias antes de los acontecimientos. Me decia, que acababa de recibir mi carta, pero que si las órdenes del rey no exigian ser ejecutadas inmediatamente, se quedaría algunos dias mas en su quinta. Le escribí que viniera al punto, y al momento vino á Paris. - M. de Clermont-Tonnerre no os manifestó lo comprometida que le parecia la monarquía por las medidas que habiais tomado, y por el valor con que se ba-tian los parisienses?—Absolutamente recuerdo semejante circuns-

El miércoles por la noche, cuando las tropas se vieron obligadas á replegarse ácia el Louvre, ¿ habeis ido á dar cuenta al rey de este acontecimiento tan grave? - Repito, que no he tenido ningun conocimiento de los acontecimientos militares que ocurieron en Paris. - Si no instruisteis al rey Carlos X del verdadero estado de Paris, ¿ no era porque esperábais tomar la ofensiva el júeves por la mañana, confiado en las tropas que llegaban aquella noche, en la artillería de Vincennes, y en las tropas que aun quedaban disponibles?—No; no puedo hacer mas, que referirme á la contestacion anterior — ¿Habeis sabido que los diputados, que se hallaban en Paris, se reunieron el mártes y el miércoles?— No lo he sabido. — Con érden vuestra ¿ se ha sacado del tesoro una suma de 421,000 fr. para dar una gratificacion estraordinaria á las tropas ?- No - ¿Sabeis por qué se distribuyó esta cantidad ?- No ; solo el júeves por la mañana, antes de ir á Saint-Cloud, ví que se leia á las tropas una órden del dia, que segun me digeron, era relativa á una distribucion de dinero. - El júeves por la mañana, antes de salir de Paris, ¿ no insististeis en que se renovasen los ataques ?-No-Contra el dictámen del mariscal, ¿ no preguntásteis al general Defrance, que estaba presente, si era posible, con tropas disponibles, recobrar las posiciones? ¿ Qué os contestaron el mariscal y el general? - No recuerdo ninguna de estas circunstancias. - ¿ Teníais algun conocimiento acerca del número de las víctimas del miércoles ?- Ninguno; ni ha llegado á mi noticia ninguna relacion de ello. - El júeves por la mañana, ¿ no queriais ir solo á Saint-Cloud? ¿ Y no os opusisteis á que fuese otra cualquiera persona á dar algun paso cerca del rey ?--Esta circunstancia es poco exacta, porque mis compañeros y yo estábamos juntos.

Parcce que el rey Carlos X, conociendo al fin el verdadero estado de las cosas, estaba resuelto, el júeves por la mañana, cerca de las 11, à recojer los decretos y canviar el ministerio : ¿ lo disuadísteis de este propósito, y fuisteis la causa de la tardanza que esperimentó esta resolucion? -- Todo lo contrario: yo fui el primero, á las diez y media, que le hice conocer la necesidad de recojer los decretos: en seguida hice mi dimision : indiqué al duque de Mortmart , como persona á propósito para ir á Paris á anunciar esta noticia: el rey me autorizó para hablarle: lo hice en seguida, é inmediatamente introduje al duque de Mortmart en el gabinete del rey.

¿ Podeis ilustrarnos sobre el hecho de los incendios, que durante la última época de vuestra administracion', han derrotado gran parte de la Normandía, y cuyos acontecimientos, es muy natural, que estuviesen enlazados y formasen parte de algun plan concebido por los enemigos de la felicidad de la Francia? - Sin embargo de haberse practicado las mas esquisitas diligencias, y de haber tomado las mayores precauciones, y á pesar del celo decidido con que las autoridades locales han coadyubado a nuestros deseos, no se ha podido descubrir nada: yo no puedo ménos que insistir con el mayor empeño, en que sobre este punto practique la comision las diligencias que sean conducentes al descubrimiento de la verdad.

Parece, segun vuestras contestaciones anteriores, que no disteis ninguna disposicion, por consecuencia de la declaración de sitio, para la organizacion de los consejos de guerra en Paris: resulta, sin embargo, del proceso que sobre este particular disteis instrucciones en la muama del miércoles, en el mismo Saint-Cloud, à M. el vizconde de Champagny, y que este llamó á algunos empleados para dar algunas providencias. ¿ Qué esplicaciones podeis darnos so-bre este panto? — No me acuerdo haber visto á M. de Champagny en Saint-Cloud el miércoles por la mañana: vino, si, a verme a las Tullerias la noche del miércoles, y me habló de la formacion de un podia echarse mano: poco antes habian ido á indicarlo al ministerio de la guerra: yo le dije, que entendiendo bien poco los negocios militares, no me atrevia á indicarle ninguna persona: que se avistase con el mariscal, con quien podia entenderse sobre este asunto, en el caso que se conceptuase necesario el establecimiento de un consejo de guerra. - Se entiende por vuestras declaraciones, que no habeis tenido conocimiento de ninguna órden, dada el miércoles por la mañaha para prender á muchos ciudadanos, principalmente muchos diputados: resuelta, sin embargo, de la cansa que una órden de esta especie, firmada por el duque de Ragusa, se dió el miércoles á M. de Foucauld, y que esta órden comprendia, entre otros nombres, los de MM. Laffitte, y Eusebio Salverte, y aun creo, que el de Lafayette. ¿ Habeis tenido conocimiento de esta orden? - No estando firmada por mi, no pudo responder à una pregunta que se versa sobre hechos concernientes á otras personas.

¿ Como combinareis, que hallandoos en las Tullerías en ese mismo momento, no se acordase con vos un hecho tan importante de gobierno? - Como presidente del consejo nada tenía que ver con el arresto de las personas que indicais. Ya he dicho antes, que desde mi salida de la secretaría de negocios estrangeros, no he obrado ya , ni como ministro , ni como presidente del consejo. -¿Tuvisteis noticia de no haberse ejecutado esta órden, que parece haberse suspendido en el momento, en que los diputados salieron de las Tullerías, despues que os negásteis á recibírlos? Habiais sabido los motivos por que se suspendió esta érden? -La revocacion de esta orden hace mucho honor a la persona, que la haya revocado, puesto que , legalmente no puede prenderse á personas encargadas de un mensage de conciliacion. Siento no haber tenido parte en esto, por haber ignorado las órdenes dadas. - En tal situación, y creyendo haber abdicado completamente todas vuestras facultades, por el hecho de la declaración de sitio; ¿ como no os ocurrio separaros completamente de los negocios, haciendo vuestra dimision? - Lo deseaba, y muchas veces se lo manifesté al rey en el curso de mi ministerio. Quince dias antes de firmar los decretos renové mi solicitud á S. M., rogándole, al menos, que nombrase otro presidente del consejo, si lo creía conveniente, quedán-

dome yo en el ministerio para su mejor servicio.

2.º Conde de Peyronnet. - Vnestra entrada en el ministerio, ¿ no estaba decidida mucho antes de que fuéseis nombrado el 18 de mayo? - No; y aun por este tiempo ya tenia yo preparado mi viage para Burdeos: habia pensado marchar el sábado de la misma semana. - M. de Chabrol y M. de Courvoissier se retiraron por no tener parte en los ataques, que se preparaban contrá la carta; ¿no entrasteis vos para favorecer los actos, á que ellos se negaban? - Los motivos, que he sabido, de la retirada de MM. de Courvoissier y de Chabrol, eran la prorrogacion y la disolucion de la cámara. Yo era adicto, lo mismo que mis autignos amigos, al sistema parlamentario: el 17 de mayo estendí un plan de conducta análogo con este sistema. En este tiempo no tenia yo ningun conocimiento del sistema que ha prevalecido despues. - Antes de vuestra entrada en el ministerio, ¿ habeis tenido conferencias con el presidente del consejo sobre la marcha que pensaba seguir en la dirección de los negocios?— No he tenido ninguna.— Admitiendo el ministerio del interior con renuncia del de justicia, que habíais desempeñado muchos años, ¿ no recibisteis la mision especial de haceros dueño de las elecciones, influyendo sobre los electores? ¿ Qué medios tan poderosos se os suponian para verificar este designio? - A la primera parte de la pregunta se contesta por el tiempo en que entré yo en el ministerio: en este tiempo, ya estaba concluido todo el trabajo de las elecciones: se contesta, en segundo lugar, por mis hechos personales en esta operacion. Aprovecho esta ocasion para rogar a MM. los comisarios, se sirvan unir á la causa el originat, escrito de mi letra, de la única circular que dirigí à los prefectos con motivo de las elecciones. No puedo menos de espresar aquí, cuan sensible me es, que en el interrogatorio hecho por la cámara de los diputados, no se me hayan presentado varios documentos, que despnes se me han atribuido, y á que por consigniente no me ha sido posible contestar. En cuanto á la segunda parte de la pregunta, no tengo nada que responder.

Resulta de vuestras contestaciones, que habeis sido uno de los principales redactores de la proclama del rey á los electores. ¿ Qué respondeis al cargo de poner en boca del rey espresiones de que puede inferirse, que los 221 diputados que habian votado la representacion, debian ser considerados como sus enemigos personales ?-Creo haber contestado, que no he sido yo el autor de la proclama; y añado ahora, que no creo que contenga nada, que pueda dar motivo al cargo que se me hace. — ¿ No se han hecho esfuerzos culpables para arrancar con violencia el voto de los electores, que eran empleados públicos? ¿ Era por ordenes vuestras, por lo que vuestros principales agentes, á pesar de la ley que manda el secreto de los votos, exigian que los empleados públicos escribiesen sus papeletas, y las depositasen en las urnas, de tal manera que se pudiese tener un conocimiento de ellas?— Yo no he dado orden ni instrucción a nadie sobre este punto: debo añadir, que todos los escritos mios, relativos á las elecciones, existen en el ministerio del interior: nada, pues, mas sencillo que consultarlos, y unirlos á - Es natural que los desórdenes electorales sean imputados mas ó ménos al ministro encargado mas especialmente de las elecciones; ¿ no debiais llamar vuestra atencion muy particularmente sobre el abuso que acababa de notarse, y que habia sido el objeto de las mas vivas reclamaciones en la última cámara de los diputados? - Yo no puedo ser responsable, sino de los actos que he hecho o autorizado: que se me cite el menor indicio, por donde pueda creerse que he autorizado ó provocado los desórdenes electorales. Aprovecho esta ocasion para rogar á MM. los comisarios se sirvan unir á los documentos, los partes que he recibido acerca de los alborotos de Montalban y Figeac, y mis contestaciones : ve-